



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AR

ALMA R. MENDOZA ROSAS
EXPERTICIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE OBRAS Y SERVICIOS

EVALUACIÓN

Consistencia y Resultados al Programa presupuestario K007 Sistema de Transporte Público Cablebús financiado con recursos del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) Ejercicio Fiscal 2022

Diciembre 2023

Evaluación Consistencia y Resultados

al Programa presupuestario K007 Sistema de Transporte Público Cablebús financiado con recursos del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) Ejercicio Fiscal 2022

Resumen ejecutivo

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp K007 Sistema de Transporte Público Cablebús forma parte del Programa Anual de Evaluación 2023 del Gobierno de la Ciudad de México. Esta evaluación se realizó de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) Financiados con sus Recursos 2022, emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Por otra parte, la actividad de evaluación se efectuó considerando que el Pp K007 a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México (SOBSE) fue uno de los programas presupuestarios que recibió recursos del PCBC durante el ejercicio 2022.

Tomando en cuenta estos aspectos, a continuación, se muestran los resultados generados por el Pp K007:

Apartado 1. Diseño

La MIR del Pp K007 presentada por la URG no corresponde la Ejercicio Fiscal evaluado (2022) ya que esta es del 2021. Dado lo anterior, no se puede llevar a cabo el análisis de la claridad, validez, lógica horizontal, metas e indicadores de la MIR del Pp K007 para el ejercicio evaluado. Cabe señalar que se hizo una búsqueda por internet ante la página de la SAF en donde se encuentra el documento Matrices de Indicadores para Resultados 2022 en donde no se encontró la correspondiente al Pp.

Apartado 2. Planeación y Orientación a Resultados

El Pp K007 vincula su objetivo central redactado en su documento de Programación Base 2022 al Artículo 4 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano que es la normativa general que ruge al proyecto; específicamente en el numeral X Accesibilidad universal y movilidad. De igual manera, está vinculado a los ODS en sus metas 11.2 y 11.a.

Por otro lado, como parte de la planeación se encuentra el control de riesgo que realiza el área responsable de la ejecución del Pp. Además, la Matriz de Administración de riesgos permite la identificación de los riesgos que están fuera del ámbito de actuación de la SOBSE y que pueden afectar la operación del programa, lo cual puede ser de gran utilidad para la formulación de los supuestos de la MIR del Pp; ya que podrían identificarse los riesgos que sean aplicables a la realización de las actividades y componentes que el Pp lleva a cabo y/o entrega y transformarlos en los supuestos de su MIR.

Apartado 3. Cobertura y Focalización

El documento de Diseño de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario K007 Sistema de Transporte Público Cablebús no define una estrategia de cobertura ni focalización. El mismo documento en su apartado de Identificación y definición de la población potencial y objetivo menciona que “*El programa presupuestario va dirigido a todos los habitantes de las Alcaldías que conforman la Ciudad de México, sin importar la edad, sexo, religión y situación económica*”. Sin embargo, no especifica si esta definición es para la Población Potencial o la Población Objetivo.

Apartado 4. Operación.

Se cuenta con una Programación Base 2022 que contiene los elementos mínimos para ser considerado un documento de planeación estratégica. Sin embargo, no posee los elementos de ejecución de los recursos e indicadores para medir los avances en el logro de los resultados.

El Pp K007 no cuenta con un PAT, en su lugar, la URG desarrolla un POA en donde se establecen las actividades institucionales adscritas a ella y las acciones que e levaran a cabo durante el ejercicio.

Se tienen identificados le presupuesto y sus fuentes de financiamiento, detectándose diferencias en montos entre las fuentes de información.

El Pp K007 no cuenta con evaluaciones, estudios, investigaciones o auditorías de desempeño, por lo que no se cuenta con información que soporte la toma de decisiones o la planeación a corto y mediano plazo.

Apartado 5. Medición de Resultados

Al no contar con evaluaciones anteriores, el Pp K007 carece de ASM que sirvan para mejorar la planeación, gestión y operación del mismo. Al carecer de una MIR 2022 no se pudo medir el avance de las metas a nivel Propósito y objetivo de los recursos. No obstante, se tomo el indicador presente en la Programación Base 2022 que tuvo una meta programada del 100% y de acuerdo con el reporte de Avance Trimestral 2022 fue alcanzada.

Apartado 6. Percepción de la Población Atendida

En el caso del Pp K007, cuyos componentes son entregados a las entidades del GCDMX que solicitan a la SOBSE su realización y quienes son las encargadas de poner a disposición del beneficiario la infraestructura, esta medición no podría llevarse a cabo, toda vez que la URG no entrega la obra directamente al beneficiario, y no se considera pertinente aplicar un instrumento de satisfacción a la instancia gubernamental receptora de la obra.

Apartado 7. Transparencia y Rendición de Cuentas

La URG cuenta con un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales ponen a disposición del público la información referente al Pp K005. Esto se da a través de enlaces que la página de la SOBSE tiene hacia el Portal de Transparencia de la Ciudad de México, en donde se tienen alojados los documentos normativos, de trabajo, reportes de avances físico-financiero, evaluaciones, utilización de los recursos entre otros.

Por otra parte, el Pp K007 no cuenta con algún mecanismo que fomente los principios de gobierno abierto, participación ciudadana, la accesibilidad e innovación tecnológica. Sin embargo, a nivel de proyecto si cuentan con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica mediante la información en la página de la SOBSE del Proyecto Cultural Bosque de Chapultepec.

Recomendaciones:

- Publicar el documento de la MIR 2022 en caso de contar con él ya sea en la página de la SOBSE o de la SAF.



- Elaborar un diagnóstico del Pp K007 que cumpla con los elementos mínimos para ser considerado metodológicamente completo. Esto incluye la definición de las poblaciones o áreas de enfoque y la cobertura del mismo.
- Considerar el cambio de una población objetivo a la definición de un área de enfoque, esto debido a que el área de enfoque se trata de una zona o región física geográficamente identificable y se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones concretas.
- Elaborar un plan estratégico específico del Pp K007, considerando el diagnóstico del mismo y la información del documento de Programación Base del Pp. El plan estratégico deberá incluir instrumentos de monitoreo y evaluación para su seguimiento, como la MIR del Pp.
- Elaborar el PAT considerando la información del POA y del Programa de Obras de la SOBSE.
- Llevar a cabo una evaluación de Diseño al Pp K007 o en su caso una auditoria de desempeño. La evaluación de Diseño servirá para el análisis a profundidad de los puntos clave del programa, que sirvan para mejorar su planeación y gestión.
- Llevar a cabo una evaluación de Diseño al Pp K007 o en su caso una auditoria de desempeño. La evaluación de Diseño servirá para el análisis a profundidad de los puntos clave del programa, que sirvan para mejorar su planeación y gestión
- 8: Identificar los riesgos contemplados en la MAR que se relacionen con las actividades y los componentes del programa, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se crea conveniente.
- Incorporar la información de los indicadores que permitan rendir cuenta de los objetivos y resultados del Pp; como lo es la definición del indicador y el método de cálculo. Además de identificarlo con el nombre del programa al que corresponde ya que se identifica por obra realizada.
- Establecer o integrar en un documento, como puede ser el Plan Maestro del proyecto, el mecanismo por medio del cual, la ciudadanía o cualquier interesado en consultar información sobre el Pp K007 puede acceder a la información del mismo. O en su caso, visibilizar en los proyectos llevados a cabo con recursos del Pp K007, que los recursos del programa financieros son la fuente o una de las fuentes de financiamiento de la obra y los sitios web en donde los interesados pueden consultar información sobre el Pp.



Índice de contenido

| | |
|--|----|
| Resumen ejecutivo | 1 |
| Índice de contenido | 4 |
| Siglas y acrónimos | 5 |
| Introducción..... | 6 |
| Objetivo de la evaluación | 7 |
| Metodología utilizada para la evaluación..... | 8 |
| Apartado 1. Diseño..... | 12 |
| Apartado 2. Planeación y Orientación a resultados | 17 |
| Apartado 3. Cobertura y focalización..... | 21 |
| Apartado 4. Operación..... | 24 |
| Apartado 5. Medición de Resultados | 29 |
| Apartado 6. Percepción de la Población Atendida | 34 |
| Apartado 7. Transparencia y Rendición de Cuentas | 37 |
| Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones | 41 |
| Resultados y Recomendaciones | 44 |
| Conclusiones..... | 48 |
| Anexos | 49 |
| Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC) | 57 |
| Bibliografía..... | 62 |

Siglas y acrónimos

| | |
|-------------------------|--|
| AIBJCDMX | Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México |
| ASM | Aspectos Susceptibles de Mejora |
| CDMX | Ciudad de México |
| GCDMX | Gobierno de la Ciudad de México |
| CONEVAL | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social |
| DGPPCEG | Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto |
| FAFEF | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas |
| FAIS | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social |
| FODA | Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas |
| MPFAPE | Manual de Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, 2022 |
| MIR | Matriz de Indicadores para Resultados |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| PAT | Programa Anual de Trabajo |
| PbR | Presupuesto basado en Resultados |
| PCBC | Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec |
| PGCDMX 2019-2024 | Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México |
| PND 2019-2024 | Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 |
| Pp | Programa presupuestario |
| Pp K007 | Programa Presupuestario Sistema de Transporte Público Cablebús |
| POA | Programa Operativo Anual |
| TdR | Términos de Referencia |
| SAF | Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México |
| SAP-GRP | Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales |
| SOBSE | Secretaría de Obras y Servicios |
| SHCP | Secretaría de Hacienda y Crédito Público |
| SRFT | Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos |
| URG | Unidades Responsables del Gasto |

Introducción

La Evaluación de Consistencia y Resultados, se llevó a cabo en el contexto de que el Pp K007 “Sistema de Transporte Público Cablebús” recibió recursos federales del Proyecto “Complejo Cultural Bosque de Chapultepec” (PCBC).

El Proyecto “Complejo Cultural Bosque de Chapultepec” contribuye a dar cumplimiento con las obligaciones contenidas en el cuarto párrafo del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al derecho al medio ambiente sano. Dicho proyecto busca que el bosque de Chapultepec se afiance como un bosque biocultural, donde se proteja tanto el patrimonio cultural como la biodiversidad.

Para ello se cuenta con un Plan Maestro, a través del cual, se busca sentar las bases para la restauración de la infraestructura ya existente para lograr su rehabilitación desde el punto de vista ambiental, arquitectónico, urbano, político y cultural. También busca mostrar de qué manera estará interconectado en sus futuras cuatro secciones y coordinar a las instancias que participan en el Proyecto.

El Proyecto se desarrolla siguiendo tres grandes ejes transversales: ambiental, social y cultural; materializa en el territorio los derechos reconocidos por la Constitución de la Ciudad de México como el Derecho a la ciudad, el Derecho a la cultura, el Derecho a un medio ambiente sano y el Derecho a la preservación y protección de la naturaleza, presentando así la posibilidad de incrementar los servicios ambientales, sociales y culturales que ya ofrece el Bosque como gran pulmón verde en el área urbana.

Debe señalarse que una vez que las Dependencias y el Órgano Desconcentrado disponen de los recursos del Proyecto, estos son ejercidos mediante Programas Presupuestarios, los cuales pueden combinar fuentes de financiamiento tanto de origen Federal como local, en ese sentido, es necesario mencionar que el ejercicio del presupuesto se realizó mediante los Pp. En base a ello, se considera que para poder analizar a profundidad el desempeño del PCBC es necesario evaluar a los Programas presupuestarios con los que se ejercieron los recursos, entre los cuales se ubica el Pp K007 a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México (SOBSE).

En ese sentido y derivado de la importancia de los proyectos ejecutados con los recursos del PCBC, así como, en el marco de lo estipulado en los artículos 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 29 fracción II de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; y 53 de su Reglamento, en el Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública de la Ciudad de México se programaron las evaluaciones de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios que fueron financiados con estos recursos en el año 2022.

La evaluación de Consistencia y Resultados del Pp K007 se compone de 7 capítulos, conclusiones y análisis FODA. En el capítulo 1 se evalúa el Diseño del Programa; el capítulo 2 analiza la Planeación y Orientación a Resultados; en el capítulo 3 se aborda la Cobertura y Focalización; el capítulo 4 analiza la Operación del Programa; en el capítulo 5 trata sobre la Medición de Resultados; el capítulo 6 mide la Percepción de la Población Atendida; y en el capítulo 7 se aborda el tema de Transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo de la evaluación

Objetivo General

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto “Complejo Cultural Bosque de Chapultepec” (PCBC), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación y ejecución, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño de los Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atienden;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuentan los Pp;
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazo, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo de los Pp;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación de los Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Valorar los resultados respecto a la atención del problema o necesidad para lo que fueron creados; y
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega los Pp y sus resultados;

Metodología utilizada para la evaluación

La evaluación se realizó mediante dos fases: análisis de gabinete y trabajo de campo. La primera fase se basó en la revisión documental de la normativa y documentos conceptuales del Proyecto Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) y de los Programas presupuestarios (Pp) financiados con sus recursos tales como: documentos normativos, diagnósticos de los Pp, la MIR del Pp locales, los resultados de evaluaciones y las auditorías, programación base 2022, plan de trabajo de los ASM, reportes e informes al SRFT, entre otros, así como de información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia del Gobierno de la CDMX y a nivel federal como la de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La segunda fase o trabajo de campo consistió en complementar la revisión documental y conceptual, con la aplicación de entrevistas a los servidores públicos de las URG que operan los Pp financiados con recursos del PCBC ejercicio fiscal 2022. Los servidores públicos de las URG atendieron las entrevistas virtuales.

La Evaluación de Consistencia y Resultados se estructura a partir de siete módulos y 21 preguntas para el logro de sus objetivos general y específicos. La relación de cada uno de los módulos y las preguntas que los integran se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Capítulos que integran el informe final de la evaluación

| No. | Capítulo | Preguntas | Total |
|--------------|---------------------------------------|-----------|-----------|
| 1 | Diseño | 1 - 4 | 4 |
| 2 | Planeación y Orientación a Resultados | 5 - 7 | 3 |
| 3 | Cobertura y Focalización | 8 - 9 | 2 |
| 4 | Operación | 10 - 13 | 4 |
| 5 | Medición de Resultados | 14 - 17 | 4 |
| 6 | Percepción de la Población Atendida | 18 - 19 | 2 |
| 7 | Transparencia y Rendición de cuentas | 20 - 21 | 2 |
| Total | | | 21 |

Fuente: SAF, s.f.

El análisis que se realizó a partir de la valoración de la información fue exhaustivo, y como base se consideró el siguiente proceso descrito en los TdR:

Identificación las características del Programa presupuestario

En ese apartado, se incluirá una breve descripción de las características más relevantes de los Pp, considerando como mínimo los siguientes elementos:

- Identificación del Pp (nombre, siglas, dependencia coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
- Problema o necesidad que pretende atender;
- Alineación a las metas y objetivos del PG 2019-2024; y
- Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Diseño

En este apartado el evaluador externo verificará que la MIR vigente cumpla con los aspectos técnicos de la lógica vertical y horizontal, así como de los medios de verificación que den certeza del cumplimiento de las metas a través de los indicadores.

Planeación y orientación hacia resultados

El evaluador externo en este apartado verificará si los objetivos centrales establecidos en los Pp contribuyen al cumplimiento de los objetivos del PCBC, así como su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Cobertura y focalización

En este apartado se realizará un análisis que señale la relación entre la población objetivo, las acciones que realizarán las URG para la entrega de los bienes y servicios, así como, los recursos con los que cuenta el Pp. Es la plena identificación de la población beneficiaria.

Operación

El evaluador externo realizará la verificación de los instrumentos utilizados por las URG para la ejecución de los recursos y de las tareas o actividades desarrolladas en la operación de los Pp. Otro aspecto para valorar será el avance financiero conforme a los momentos contables establecidos.

Medición de Resultados

En este apartado el evaluador externo analizará como se documentan los resultados a nivel de fin y de propósito de los Pp y el avance de los indicadores en el cumplimiento de los objetivos de los RF.

Percepción de la población atendida

El evaluador externo en este apartado realizará un análisis de la información derivada de los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria de las acciones, obras y proyectos.

Transparencia y rendición de cuentas

En este apartado se revisarán los mecanismos para brindar la información sobre los resultados de los programas y proyectos, así como los recursos financieros ejercidos en datos abiertos. Además, verificará si se utilizan métodos de retroalimentación para la toma de decisiones con la ciudadanía.

Criterios generales para responder las preguntas

Los apartados del uno al siete incluyen preguntas específicas, de las cuales 12 se respondieron con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta sea “Sí”, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las nueve preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciéndose explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Formato de respuesta

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas de los presentes TdR, se respondió en su totalidad, incluyendo la justificación y el análisis correspondiente, en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a una explicación más amplia del resultado, tablas o cuadros solicitados como parte de éstas. Al inicio de página se escribió la pregunta y el número de pregunta correspondiente. Lo anterior para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta se respondió de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación:

Para las preguntas binarias, se respondió con alguna de las siguientes opciones:

- a) Sí: Cuando se cuente con información o evidencia para responder la pregunta.
- b) No: Cuando no se cuente con información y/o evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas.
- c) No aplica: Cuando la particularidad de la información no permita responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deberán explicar las causas.

Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se expresaron en texto libre de manera clara y concisa.

Cuando la justificación de la respuesta fue binaria (**Sí o No**), de análisis descriptivo o explicativo, se hizo referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página; lo anterior para dar certeza a la respuesta.

Por último, se emitieron propuestas concretas y factibles para atender las recomendaciones, mismas que especificaron los elementos, ejes o características más relevantes para atenderlas.

Apartado 1

DISEÑO

Apartado 1. Diseño

1. ¿La lógica vertical de la MIR de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC es clara y se valida en su totalidad? es decir, ¿es clara bajo los siguientes criterios?

- a) Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir y distribuir el Componente al que corresponde.
- b) Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades ... Los componentes son los bienes o servicios que produce y distribuye el programa y su realización genera, junto con los supuestos componentes en ese nivel de objetivos, el Propósito.
- c) Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades ... El Propósito está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los Componentes y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Fin.
- d) Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades ... El Propósito está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los Componentes y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Fin. El Fin contribuye al cumplimiento de un objetivo del Programa de Gobierno de la Ciudad de México.

La respuesta es “No”.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 0 | La Lógica horizontal de la MIR cuenta con: Ninguno de los criterios de valoración. |

La Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE) del Gobierno de la Ciudad de México es la unidad responsable (URG) de la operación del Programa presupuestario K007 Sistema de Transporte Público Cablebús (Pp K007) presentó una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que corresponde al Ejercicio Fiscal 2021.

Toda vez que esta MIR no corresponde al Ejercicio Fiscal evaluado (2022) no se puede hacer la verificar la validez ni su claridad. Así como analizar las lógicas vertical y horizontal.

Se hizo una búsqueda en internet dentro de la página de la SAF¹ sin haberse encontrado indicios de una MIR 2022 para el Pp K007.

Se recomienda a la URG que en caso de contar con la MIR 2022, esta sea publicada en la página de la SOBSE o de la SAF.

¹https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/mir/2022/Matrices_de_Indicadores_para_Resultados_2022.pdf

2. ¿La lógica horizontal de la MIR de los Pp financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC es clara y se valida en su totalidad?, es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?

- a) Los indicadores definidos para evaluar y los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en logro de estos.
- b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

La respuesta es “Si”.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| | La Lógica horizontal de la MIR cuenta con: |
| 0 | Ninguno de los criterios de valoración. |

Al no contar con una MIR del Pp K007 para el año fiscal evaluado, no es posible hacer el análisis sobre su validez, su claridad y el análisis de la lógica horizontal.

Se mantiene la recomendación suscrita en la pregunta 1.

3. ¿Las metas de los indicadores de la MIR de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC tienen las siguientes características?:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.
- d) Son coherentes con el indicador.

La respuesta es “No”.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| | La Lógica vertical de la MIR cuenta con: |
| 0 | Ninguno de los criterios de valoración. |

No se cuenta con una MIR del Pp K007 para el Ejercicio Fiscal Evaluado, por tanto, no puede realizarse un análisis de las metas de los indicadores.

4. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran la MIR de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cumplen con los siguientes criterios?

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

La respuesta es “No”.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| | La Lógica vertical de la MIR cuenta con: |
| 0 | Ninguno de los criterios de valoración. |

No se cuenta con una MIR del Pp K007 para el Ejercicio Fiscal Evaluado, por tanto, no puede realizarse un análisis de los medios de verificación.

Apartado 2

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Apartado 2. Planeación y Orientación a resultados

5. ¿El objetivo central de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF o PCBC contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias a nivel Fin y Propósito que se definen en ellos?

No procede valoración cuantitativa.

Dado que no se cuenta con una MIR 2022 del Pp K007 por lo que no se puede analizar la contribución su objetivo a los propósitos de Fin y Propósito del mismo. No obstante, se tomará el objetivo central del Pp K007 enunciado en el documento de Programación Base 2022 para ver su contribución a objetivos superiores vertidos en documentos normativos.

| | | |
|---|---|---|
| Objetivo central del Pp K007: Los sistemas, programas y proyectos de movilidad se orientarán a incrementar la accesibilidad , disminuir los tiempos de traslado y garantizar viajes cómodos y seguros para toda la ciudadanía. | | |
| Objetivo del Fin: No se cuenta con la información | Objetivo del Propósito: No se cuenta con la información. | Artículo 4. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU). La planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, Centros de Población y la ordenación territorial, deben conducirse en apego a los siguientes principios de política pública. X. Accesibilidad universal y movilidad. Promover una adecuada accesibilidad universal que genere cercanía y favorezca la relación entre diferentes actividades urbanas con medidas como la flexibilidad de Usos del suelo compatibles y densidades sustentables, un patrón coherente de redes viales primarias, la distribución jerarquizada de los equipamientos y una efectiva Movilidad que privilegie las calles completas, el transporte público, peatonal y no motorizado. |

El Plan Maestro: Bosque de Chapultepec Naturaleza y Cultura² refiere que la normativa general que rige al proyecto es la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y puede vincularse el Artículo 4 numeral X descrito en el cuadro anterior ya que tienen objetivos similares en cuanto a promover la movilidad mediante el mejoramiento del transporte público.

² <https://www.obras.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Plan%20Maestro/PLAN%20MAESTRO%20COMPLETO.pdf>

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

Con base en información proveniente del PG 2019-2024 del Gobierno de la Ciudad de México, el documento de Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario, la Programación Base 2022 de la Subsecretaría de Egresos de Secretaría de Administración y Finanzas, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, se analiza en Pp K007.

Programa Presupuestario **K007**: Sistema de Transporte Público Cablebús.

Objetivo Central: “Los sistemas, programas y proyectos de movilidad se orientarán a incrementar la accesibilidad, disminuir los tiempos de traslado y garantizar viajes cómodos y seguros para toda la ciudadanía”.

Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles:

- **Meta 11.2:** Acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial con atención especial a grupos vulnerables.

Vinculación Directa. La construcción de las Líneas 1 y 2 del sistema de transporte público Cablebús se alinea directamente con la meta 11.2 al proporcionar acceso a un sistema de transporte seguro, asequible, accesible y sostenible para toda la población, mejorando así la movilidad urbana. Especial atención tienen los grupos vulnerables, pues el programa está dirigido a grupos en situación de vulnerabilidad, así como zonas de bajos ingresos ubicadas en serranías de difícil acceso y con barreras urbanas a su alrededor

- **Meta 11.a** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

Vinculación Directa. El objetivo operativo de priorizar medios de transporte eficientes y sostenibles, como el Cablebús, contribuye directamente al apoyo de vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre áreas urbanas, periurbanas y rurales. Además, al dirigirse a zonas de bajos ingresos y serranías de difícil acceso, se aborda específicamente la población objetivo y se fortalece la inclusividad.

7. ¿Los ejecutores de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC hacen un control de los riesgos asociados a su operación?

No procede valoración cuantitativa.

La elaboración de la Matriz de Administración de Riesgo 2022 (MAR) en la que participan diversos funcionarios, como son el titular del órgano interno de control y los servidores públicos designados como responsables del control interno de parte de las dependencias, es una de las actividades para la planeación de control interno, procedimiento implementado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

El área encargada de la ejecución del Pp dispone de un control de riesgos asociados a su operación. La evidencia práctica que existe son los documentos de la MAR de las Direcciones de Construcción de Obras Públicas (DCOP) “A”, “B”, “C” y “D” de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas de la SOBSE, la cual contiene la información respecto de los diversos riesgos identificados y que podrían impactar significativamente el logro de sus objetivos y metas institucionales.

| | Rubro sujeto a riesgo | Riesgo ** |
|---|------------------------------|--|
| Dirección de Construcción de Obras Públicas “A” | Presupuesto | Avance de obra retrasado debido al retraso del pago de ministraciones. |
| Dirección de Construcción de Obras Públicas “B” | Obra | Cierre de expedientes de obra con problemática con respecto a las autorizaciones de la Manifestación de Impacto ambiental: Declaratoria de impacto ambiental, MIA y RAMIR. |
| Dirección de Construcción de Obras Públicas “C” | Proyecto | Recursos financieros otorgados con demora por parte de la SAF. |
| Dirección de Construcción de Obras Públicas “D” | De obra pública | Obra pública ejecutada que no cumple con las normas de calidad. |

Fuente: Matrices de Administración de Riesgos de las DCOP “A”, “B”, “C” y “D”.

Nota: Se mencionan sólo algunos riesgos a manera de ejemplo.

Con la MAR que se realizan el área encargada del Pp se contribuye a prevenir los riesgos que precisamente quedan bajo el control de la URG. Se identificó que dentro de estos riesgos se encuentra uno que no está bajo el ámbito Institucional de la entidad responsable del Pp; “Recursos financieros otorgados con demora por parte de la SAF.”, que representa una condición externa que se tiene que cumplir para el logro del Pp.

La identificación de los riesgos que están fuera del ámbito de actuación de la SOBSE y que pueden afectar la operación del programa, puede ser de gran utilidad para la formulación de los supuestos de la MIR del Pp, ya que podrían identificarse los riesgos que sean aplicables a la realización de las actividades y componentes que el Pp lleva a cabo y/o entrega y transformarlos en los supuestos de su MIR.

Recomendación:

Identificar los riesgos contemplados en la MAR que se relacionen con las actividades y los componentes del programa, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se crea conveniente.

Apartado 3

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Apartado 3. Cobertura y focalización

8. Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

La respuesta es “No”.

| Nivel | Criterios |
|----------|--|
| | La Lógica horizontal de la MIR cuenta con: |
| 0 | Ninguno de los criterios de valoración. |

El Pp K007 dispone de los documentos “Diagnóstico del Programa Presupuestario K007 Sistema de Transporte Público Cablebús” (Diagnóstico) y “Diseño de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario K007 Sistema de Transporte Público Cablebús Ejercicio Fiscal 2022” (Diseño), en los cuales no se encuentra la estrategia de cobertura del programa para atender a su población objetivo.

Es importante señalar que el diagnóstico del Pp K007 carece de los elementos de la Estructura General del Diagnóstico emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)³.

Se recomienda elaborar un diagnóstico del Pp K007 que cumpla con los elementos mínimos para ser considerado metodológicamente completo. Esto incluye la definición de las poblaciones o áreas de enfoque y la cobertura del mismo.

³ CONEVAL. Elementos Mínimos A Considerar en la Elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos. https://www.coneval.org.mx/informes/evaluacion/impacto/diagnostico_programas_nuevos.pdf

9. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC?

No procede valoración cuantitativa.

El Pp K007 dispone de los documentos “Diagnóstico del Programa Presupuestario K007 Sistema de Transporte Público Cablebús” (Diagnóstico) y “Diseño de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario K007 Construcción, Mantenimiento y Ampliación de Edificios Públicos Ejercicio Fiscal 2022” (Diseño).

En el apartado *Identificación y definición de la población potencial y objetivo* del documento de Diseño tampoco se da una definición para las poblaciones potencial, objetivo y atendida, ni se cuantifican. En el apartado se señala que el Pp K007 se dirige a “todos los habitantes de las Alcaldías que conforman la Ciudad de México, sin importar la edad, sexo, religión y situación económica” y en el documento del Diagnóstico no se define la población objetivo del Pp K007.

Se recomienda que, en un ejercicio participativo entre las áreas involucradas en el manejo del programa, se considere el cambio de una población objetivo a la definición de un área de enfoque, esto debido a que el área de enfoque se trata de una zona o región física geográficamente identificable⁴ y se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones⁵ concretas.

⁴ SHCP. 2019. Diplomado Presupuesto Basado en Resultados. https://youtu.be/Ek98_Wu392U

⁵ SHCP. s/f <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>

Apartado 4

OPERACIÓN

Apartado 4. Operación

10. Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con un plan estratégico para la ejecución de dichos RF con las siguientes características:

- a) Considera la ejecución de los recursos en tareas sustantivas de alto impacto para la población.
- b) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Contempla el mediano y/o largo plazo de los objetivos de los RF.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados a nivel Propósito de la MIR Federal.

La respuesta es “Sí”.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 2 | El Plan estratégico cuenta con: Dos de las características de valoración. |

El Pp K007 tiene un documento de Programación Base 2022 que integra elementos de la planeación estratégica⁶ para la ejecución de los recursos del PCBC⁷.

- a) **Sí.** El Pp K007 dentro de su documento de Programación Base 2022 describe su Planeación Operativa, en la cual se describen dos acciones a desarrollar para la construcción de las líneas 1 y 2 del Cablebús.
- b) **Sí.** El documento de Programación Base 2022 es resultado de un proceso de planeación que realiza la SOBSE. La información de la Programación Base es validada por la DGPPCEG y su Dirección Ejecutiva de Implementación del Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño, y aprobada por la SOBSE antes de ser cargada al módulo del Anteproyecto del Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP-GRP), en su primera fase de Integración por resultados en el ejercicio 2022.
- c) **No.** En el documento de Programación Base 2022 no se encuentra información que contemple el mediano y/o largo plazo de los objetivos de los RF, en este caso el PCBC.
- d) **No.** Tampoco se dispone de indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados a nivel Propósito de la MIR Federal.

Se recomienda elaborar un plan estratégico específico del Pp K007, considerando el diagnóstico del mismo y la información del documento de Programación Base del Pp. Los objetivos y sus metas deberán ser establecidos en un horizonte de corto, mediano y largo plazo. Además, el plan estratégico recomendado deberá enlistar mínimamente las obras a realizar durante el ejercicio fiscal, su ubicación y su fuente de financiamiento (federal, estatal o mixto), así como la planeación de la asignación de los RF a mediano y largo plazo en caso de tratarse de obras multianuales. Finalmente, el plan estratégico deberá incluir instrumentos de monitoreo y evaluación para su seguimiento, como la MIR del Pp.

⁶ SAF. Manual de Presupuestación para la formulación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos, ejercicio fiscal 2022.

⁷ También contiene los proyectos de obras del PCBC.

11. ¿Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con planes anuales de trabajo (PAT) para alcanzar sus objetivos qué?:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

La respuesta es “No”.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| | La Lógica vertical de la MIR cuenta con: |
| 0 | Ninguno de los criterios de valoración. |

La SOBSE no cuenta con un programa de trabajo, debido a que en el POA se establecen las actividades institucionales que tiene adscritas, las cuales tienen definidas las acciones que llevarán a cabo durante el ejercicio, en beneficio de la población de la Ciudad de México⁸. De igual manera, se cuenta con el Programa de Obras 2022 en donde se enlistan todas las obras a llevarse a cabo durante el año, aportando información sobre la inversión total, la inversión por obra, el número de frentes de obra por tipo de infraestructura y la ubicación de las mismas.

La elaboración del POA implica un ejercicio de planeación institucionalizado para los Pp que se encuentran a cargo de la SOBSE. En este ejercicio interviene las áreas operativas de la SOBSE⁹ junto con la Secretaría de Egresos y la Secretaría de Finanzas¹⁰. Además, según el Manual Administrativo de la SOBSE, el anteproyecto del POA es revisado por la Dirección General de Obras Públicas, y luego se integra para su revisión en la Dirección General de Administración en la Secretaría de Obras y Servicios para su gestión ante la Secretaría de Finanzas. Este proceso implica una revisión y actualización de la información para garantizar su coherencia y alineación con los objetivos y necesidades actuales.

Elaborar el PAT considerando la información del POA y del Programa de Obras de la SOBSE.

Anexo Propuesta de elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el Pp K007.

⁸ Documento Programas operativos anuales disponible en la página <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios/entrada/6307>

⁹ El Manual Administrativo de la SOBSE de la CDMX⁹, indica que los POA involucran a las Direcciones de Área Operativa, específicamente a la Dirección de Construcción de Obras Públicas. Estos responsables están involucrados en la planeación, programación y presupuestación de las obras públicas.

¹⁰ En su Artículo 17, Reglamento de la Ley de Obras Públicas de la CDMX <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/38c13e71935db5228b3f88d476c2ce79b3571f65.pdf>

12. ¿Para la ejecución de los recursos del FAFEF y del PCBC a través de los Programas presupuestarios se utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) de forma regular, institucionalizada, estratégica y/o consensuada, para lo siguiente?

- a) Para la toma de decisiones de corto y mediano plazo.
- b) Para el seguimiento de procedimientos establecidos en un documento oficial.
- c) Para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados.

La respuesta es “No”.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| | La Lógica vertical de la MIR cuenta con: |
| 0 | Ninguno de los criterios de valoración. |

El Pp K007 no cuenta con evaluaciones externas ni auditorías financieras o de desempeño, tampoco se encontraron estudios o informes cuya información sirva para la toma de decisiones a corto o mediano plazo o para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp K007.

Se recomienda llevar a cabo una evaluación de Diseño al Pp K007 o en su caso una auditoría de desempeño. La evaluación de Diseño servirá para el análisis a profundidad de los puntos clave del programa, que sirvan para mejorar su planeación y gestión.

13. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC y qué porcentaje de su presupuesto total representa estos recursos?

No procede valoración cuantitativa.

Información aportada por la SAF indica que el programa cuenta con recursos provenientes de Recursos Federales del PCBC; no se tiene el dato del Presupuesto Asignado pero el Modificado fue de 935,000,000 pesos y el Ejercido 696,850,930.01 pesos, el cual representó el 75.5%.

Así mismo, el PCBC tuvo dos convenios modificatorios con fechas 31 de marzo y 24 de octubre de 2022. En el primer Convenio se acordó, "transferir la cantidad de \$400,000,000.00 por parte de "CULTURA" a la "ENTIDAD FEDERATIVA" (...) por lo que, la cantidad total del Convenio asciende a \$3'217,803,000.00"¹¹, con una reasignación a SOBSE de 2,135,803,000.00. Así mismo, el Segundo Convenio Modificatorio estuvo relacionado con la vigencia y los Anexos 1 y 2 del Convenio, sin modificar el monto.

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la CDMX, en su Informe de Avance Trimestral 2022, Banco de Información, Cuarto Semestre 2022 Programas y Proyectos de Inversión (pp. 552)¹² indican que el Proyecto I19ML0005 "Construcción de la Línea 1 Cuauhtépec-Indios Verdes, del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México", fue cancelado con la finalidad de readecuar correctamente el recurso de este proyecto, toda vez que, con base en el oficio SAF/0446/2021 de fecha 17 de noviembre de 2021, la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México autorizó a esta Dependencia la Multianualidad Presupuestal para el proyecto denominado Construcción de la Línea 1 Cuauhtépec-Indios Verdes, del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México" con el número de proyecto I19ML0003.

¹¹ DOF 24/10/2022. SEGUNDO Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Cultura y la Ciudad de México

¹² Secretaría de Administración y Finanzas. Gobierno de la CDMX. Informe de Avance Trimestral. 2022. Banco de Información. Cuarto Semestre 2022. Programas y Proyectos de Inversión (Pág 550-552). https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2022_4.html

Apartado 5

MEDICIÓN DE RESULTADOS

Apartado 5. Medición de Resultados

14. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajos?

No procede valoración cuantitativa.

El equipo evaluador no encontró ningún documento relacionado con evaluaciones anteriores relacionados con el Programa Presupuestario K007 “Sistema de Transporte Público Cablebús”, por lo que no hay Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que analizar.

Se recomienda llevar a cabo una evaluación de Diseño al Pp K007 o en su caso una auditoria de desempeño. La evaluación de Diseño servirá para el análisis a profundidad de los puntos clave del programa, que sirvan para mejorar su planeación y gestión.



15. Con base en la pregunta anterior, ¿cuáles han sido los resultados obtenidos?

No procede valoración cuantitativa.

El equipo evaluador no encontró ningún documento relacionado con evaluaciones anteriores relacionados con el Programa Presupuestario K007 “Sistema de Transporte Público Cablebús”, por lo que no hay Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que analizar.

Se mantiene la recomendación de la pregunta 14.

16. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión de las MIR de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC presentó un avance satisfactorio respecto de las metas a nivel Propósito y objetivo de estos recursos?

La respuesta es “No”.

| Nivel | Criterios |
|----------|---|
| | Porcentaje de indicadores con avance satisfactorio: |
| 0 | 0%. |

Durante el Ejercicio Fiscal 2022, los indicadores de la MIR del Pp K007 no se utilizaron para dar seguimiento su desempeño. Por lo que no están disponibles los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal 2022. Sin embargo, se tiene el indicador enunciado en la Programación Base 2022 para el Pp K007 y se le da seguimiento a su desempeño a través de los Informes de Avance Trimestrales, IR PP- INFORME DE RESULTADOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS de la SOBSE¹³.

El indicador (definición de la Meta) señalado es: “Mide el porcentaje de infraestructura complementaria para una mayor cobertura de red de Transporte.” su meta física proyectada fue de 100% y de acuerdo con lo reportado en el Informe de Avance Trimestral 2022 se alcanzó la meta programada.

En el ejercicio 2021 también se le dio seguimiento al Pp K007 con el mismo indicador. La meta programada, 0.004%, se alcanzó según lo reportado en el Informe de Avance Trimestral 2021¹⁴.

Cabe señalar que este indicador al dirigirse a medir el avance de construcción de las obras financiadas con su presupuesto es parecido a los indicadores a nivel de Componente de la MIR del Pp K007 (“Porcentaje de la Ruta de Transporte Público ampliada”), que miden Avance en la ampliación de rutas existentes en la Red de Transporte. Estos indicadores, el del Presupuesto Base y los de Componente se pueden considerar como indicadores de gestión.

¹³ Avance presupuestal Indicadores Asociados a Programas presupuestarios. Banco de datos. https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2022_4.html

¹⁴ Avance presupuestal. Indicadores Asociados a Programas presupuestarios. Banco de datos cuarto trimestre 2021 https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2021_4.html

17. ¿Cómo documentan los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

- a) **No.** El Pp K007 no presentó una MIR del ejercicio fiscal 2022 por tanto, no se utilizaron para dar seguimiento a su desempeño. Por lo que no están disponibles los valores definitivos de los indicadores para este año.
- b) **No.** Se cuenta con una evaluación Específica de Desempeño al programa realizada en el 2021. Dicha evaluación, al no ser de impacto, no documenta resultados de indicadores de Fin y Propósito.
- c) **No.** No se dispone de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.
- d) **No.** No se han realizado evaluaciones de impacto del programa.

Por otra parte, los indicadores de la MIR del Pp no se utilizaron para dar seguimiento a su desempeño, en su lugar, se utilizó el indicador enunciado en la Programación Base del Pp K007 y también se reporta en los Informes de Avances Trimestrales de la SOBSE. Este indicador (definición de la meta) es: “*Porcentaje de infraestructura complementaria para una mayor cobertura de red de transporte*”. Dicho indicador, no mide resultados a nivel Fin y Propósito, ya que se dirige a medir el avance de construcción de las obras de construcciones financiadas con su presupuesto. La finalidad de este indicador es cercana a indicadores de nivel Componente, que son los que miden los grados de avance de las obras realizadas.

Apartado 6

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Apartado 6. Percepción de la Población Atendida

18. ¿Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características?:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.
- d) Son claros y en lenguaje sencillo.

Los instrumentos de satisfacción de la población atendida contribuyen a medir la calidad de las intervenciones públicas (Fondos, programas, proyectos) desde la perspectiva de los ciudadanos que fueron beneficiados directamente. Los programas federales de desarrollo social presentan esta característica, además de disponer de documentos normativos como las reglas de operación que mandatan la realización de la medición de satisfacción de sus beneficiarios.

Por otra parte, los programas presupuestarios K “Proyectos de inversión” no cuentan con un documento normativo que establezca la realización de estos instrumentos y sus beneficiarios, con frecuencia, no son directamente la ciudadanía, sino otras instancias gubernamentales.

En el caso del Pp K007, cuyos componentes son entregados a las entidades del GCDMX que solicitan a la SOBSE su realización y quienes son las encargadas de poner a disposición del beneficiario la infraestructura, esta medición no podría llevarse a cabo, toda vez que la URG no entrega la obra directamente al beneficiario y no se considera pertinente aplicar un instrumento de satisfacción a la instancia gubernamental receptora de la obra.

Por tanto, la pregunta no aplica directamente al Pp evaluado.



19. La información recabada de los documentos de satisfacción se utiliza para:

- a) Establecer un canal de comunicación entre el gobierno y los beneficiarios.
- b) Mejorar la prestación de los bienes y servicios.
- c) La transparencia y rendición de cuentas.
- d) Conocer el impacto que tiene el bien o servicio en los beneficiarios.

La respuesta es “No”.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| | La Lógica vertical de la MIR cuenta con: |
| 0 | Ninguno de los criterios de valoración. |

No aplica, dado el sustento brindado en la pregunta 18.

Apartado 7

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Apartado 7. Transparencia y Rendición de Cuentas

20. ¿Los Entes Ejecutores de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC, cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales ponen a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.
- d) Las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.

La respuesta es “Sí”.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 3 | La Lógica vertical de la MIR cuenta con: Tres de los incisos de valoración. |

La información relacionada al Pp K007 está disponible para la consulta al público en la página de internet de la SOBSE, en su apartado “Ver más”, sub apartado Proyectos, en donde se puede encontrar el “Complejo Cultural Bosque de Chapultepec” y dentro de sus ejes se encuentra el Eje de Conectividad en donde se encuentra información sobre las obras de la Línea 3 del Cablebús.

- a) **Sí**, En la página de la SOBSE se encuentra publicado el Plan Maestro Bosque de Chapultepec Naturaleza y Cultura, y la Cartera de Proyectos. <https://www.obras.cdmx.gob.mx/proyectos/complejo-cultura-bosque-de-chapultepec>. De igual manera, se encuentra la información de los documentos normativos Ley de Obras Públicas y Reglamento de Construcción <https://www.obras.cdmx.gob.mx/secretaria/marco-normativo>.
- b) **Sí**. Se cuenta con información financiera sobre el presupuesto asignado a las obras del Pp en 2022, mediante el enlace a la página del Portal de Transparencia de la Ciudad de México en el micrositio <https://transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/63d/15f/c07/63d15fc078a3e148059117.xlsx>
- c) **No**. En la página no se encontró información sobre los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados. Sí bien se puede acceder a una descarga en formato Excel de Indicadores de resultados, este archivo no cuenta con la información completa de estos. <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios/entrada/5232>
- d) **Sí**. La página de la SOBSE cuenta con información pública en su página de internet referente a evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos. La información se aloja en la página de la SAF accesible a través de sección de Transparencia de la SOBSE. <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios/entrada/5308>. Sin embargo, como se señaló anteriormente, no se encuentran evidencias de evaluaciones anteriores para el Pp.

Se recomienda a la URG incorporar la información de los indicadores que permitan rendir cuenta de los objetivos y resultados del Pp; como lo es la definición del indicador y el método de cálculo. Además de identificarlo con el nombre del programa al que corresponde ya que se identifica por obra realizada.

21. ¿Los Programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF y del PCBC cuentan con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

La respuesta es “No”.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| | La Lógica vertical de la MIR cuenta con: |
| 0 | Ninguno de los criterios de valoración. |

El Pp K007 no cuenta con un mecanismo para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica. Los documentos normativos del programa no establecen los procedimientos que los interesados en solicitar información específica del programa puedan seguir para su obtención. Al ser un programa de inversión no está obligado a contar con Reglas de Operación, que es donde comúnmente se establecen los mecanismos para fomentar la transparencia y la participación ciudadana.

- a) **No.** El Pp K007 no cuenta con un procedimiento establecido en algún documento normativo o en la práctica para recibir y dar trámite a las solicitudes de información con respecto a su gestión, operación y resultados.
- b) **No.** El Pp K007 no establece mecanismos para que los ciudadanos participen en los procesos de toma de decisiones. Las obras de mejoramiento del PCBC vienen ya definidas en el Plan Maestro del proyecto.
- c) **No.** El Pp K007 no cuenta con un mecanismo propio del programa o documento normativo del mismo que promueva la generación, documentación y publicación de información en formatos abiertos y accesibles. Existe información publicada del programa, pero esta obedece a cumplir la reglamentación en materia de transparencia y rendición de cuentas por parte de las dependencias más que a algo propiamente establecido por el Pp.
- d) **No.** El Pp K007 no fomenta el uso de la tecnología de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad. Sin embargo, la SOBSE como URG promueve el uso de tecnologías de la información a través de la página de internet, en donde se encuentra la sección de Transparencia mediante la cual la ciudadanía puede solicitar información del Pp, además de que muestra la normativa en cuestión de Transparencia.

Sin embargo, a nivel de Proyecto, la SOBSE en su página <https://www.obras.cdmx.gob.mx/proyectos/complejo-cultura-bosque-de-chapultepec> cuenta con información sobre el Complejo Cultural Bosque de Chapultepec dividida en Ejes de Desarrollo: Cultural, Ambiental y Conectividad. Es en el Eje de Conectividad en donde se puede encontrar información sobre el Cablebús Línea 3. Aquí se encuentra un mecanismo que facilita la participación ciudadana en la toma de decisiones, el gobierno abierto y la publicación de información relevante del Proyecto. Esto lo hace mediante información organizada que muestra aspectos generales del proyecto, manifiestos de impacto ambiental,



estudios de dinámica de suelos, faunísticos entre otros; así como también una sección de preguntas frecuentes; información de consultas públicas, sesiones vecinales informativas y avances de obras.

Con lo anterior expuesto, se recomienda a la URG establecer o integrar en un documento, como puede ser el Plan Maestro del proyecto, el mecanismo por medio del cual, la ciudadanía o cualquier interesado en consultar información sobre el Pp K007 puede acceder a la información del mismo. O en su caso, visibilizar en los proyectos llevados a cabo con recursos del Pp K007, que los recursos del programa financieros son la fuente o una de las fuentes de financiamiento de la obra y los sitios web en donde los interesados pueden consultar información sobre el Pp.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

| Apartado: Diseño | | |
|--|-----------------------|--|
| Debilidad y Amenaza | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
| Debilidad: No se cuenta con una MIR 2022 del Pp K007. | 1 | Publicar en caso de tenerla la MIR 2022 ya sea en la página de la SOBSE o de la SAF. |

| Apartado: Planeación y Orientación a Resultados | | |
|--|-----------------------|---|
| Fortaleza y Oportunidad | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
| Fortaleza: El Pp K007 se encuentra alineado en su objetivo central a la LGAHOTDU en su Artículo 4 numeral X. | 5 | Sin recomendación. |
| Fortaleza: El objetivo central del Pp K007 se encuentra alineado a los ODS. | 6 | Sin recomendación. |
| Fortaleza: La URG lleva a cabo una Matriz de Administración de Riesgos a nivel direcciones; las cuales están encargadas de la realización de las obras contempladas en el Pp. | 7 | Identificar los riesgos contemplados en la MAR que se relacionen con las actividades y los componentes del programa, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se crea conveniente. |
| Debilidad y Amenaza | Referencia (Pregunta) | Recomendación |

| Apartado: Cobertura y Focalización | | |
|---|-----------------------|--|
| Fortaleza y Oportunidad | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
| Debilidad y Amenaza | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
| Debilidad: No se cuenta con una estrategia de cobertura. | 8 | Elaborar un diagnóstico del Pp K007 que cumpla con los elementos mínimos para ser considerado metodológicamente completo. Esto incluye la definición de las poblaciones o áreas de enfoque y la cobertura del mismo. |
| Debilidad: No se cuenta con una definición de poblaciones. | 9 | Considerar el cambio de una población objetivo a la definición de un área de enfoque, esto debido a que el área de enfoque se trata de una zona o región física geográficamente identificable y se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones concretas. |
| Apartado: Operación | | |
| Fortaleza y Oportunidad | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
| Fortaleza: El Pp K007 tiene un documento de Programación Base 2022 que integra elementos de la | 10 | Sin recomendación. |

| | | |
|--|------------------------------|---|
| planeación estratégica ¹⁵ para la ejecución de los recursos del PCBC. | | |
| Fortaleza: Se cuenta con información sobre el presupuesto y las fuentes de financiamiento del Pp. | 13 | Sin recomendación. |
| Debilidad y Amenaza | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
| Debilidad: El documento de planeación estratégica Programación Base 2022 del Pp K007 no cuenta con información que contemple el mediano y largo plazo de los RF, así como de indicadores para medir los avances en sus resultados. | 10 | Elaborar un plan estratégico específico del Pp K007, considerando el diagnóstico del mismo y la información del documento de Programación Base del Pp. El plan estratégico deberá incluir instrumentos de monitoreo y evaluación para su seguimiento, como la MIR del Pp. |
| Debilidad: No se cuenta con un Programa Anual de Trabajo | 11 | Elaborar el PAT considerando la información del POA y del Programa de Obras de la SOBSE. |
| Debilidad: El Pp K007 no cuenta con evaluaciones externas ni auditorías financieras o de desempeño, tampoco se encontraron estudios o informes cuya información sirva para la toma de decisiones a corto o mediano plazo o para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp K007. | 12 | Se recomienda llevar a cabo una evaluación de Diseño al Pp K007 o en su caso una auditoría de desempeño. La evaluación de Diseño servirá para el análisis a profundidad de los puntos clave del programa, que sirvan para mejorar su planeación y gestión. |

Apartado: Medición de Resultados

| | | |
|--|------------------------------|--|
| Fortaleza y Oportunidad | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
| Debilidad y Amenaza | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
| Debilidad: No se encontraron evaluaciones o auditorías anteriores del Pp K007 por tanto no existen ASM. | 14 | Llevar a cabo una evaluación de Diseño al Pp K007 o en su caso una auditoría de desempeño. La evaluación de Diseño servirá para el análisis a profundidad de los puntos clave del programa, que sirvan para mejorar su planeación y gestión. |

Apartado: Percepción de la población Atendida

| | | |
|----------------------------|------------------------------|----------------------|
| Debilidad y Amenaza | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
|----------------------------|------------------------------|----------------------|

Apartado: Transparencia y Rendición de Cuentas

| | | |
|--------------------------------|------------------------------|----------------------|
| Fortaleza y Oportunidad | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
|--------------------------------|------------------------------|----------------------|

¹⁵ SAF. Manual de Presupuestación para la formulación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos, ejercicio fiscal 2022.



| | | |
|--|------------------------------|--|
| Fortaleza: La información relacionada al Pp K007 está disponible para la consulta al público en la página de internet de la SOBSE. | 20 | Sin recomendación. |
| Fortaleza: A nivel de Proyecto se cuenta con un mecanismo para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica. | 21 | Sin recomendación. |
| Debilidad y Amenaza | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
| Debilidad: En la página no se encontró información sobre los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados. | 20 | Incorporar la información de los indicadores que permitan rendir cuenta de los objetivos y resultados del Pp; como lo es la definición del indicador y el método de cálculo. Además de identificarlo con el nombre del programa al que corresponde ya que se identifica por obra realizada. |
| Debilidad: El Pp K007 no cuenta con un mecanismo para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica. | 21 | Establecer o integrar en un documento, como puede ser el Plan Maestro del proyecto, el mecanismo por medio del cual, la ciudadanía o cualquier interesado en consultar información sobre el Pp K007 puede acceder a la información del mismo. O en su caso, visibilizar en los proyectos llevados a cabo con recursos del Pp K007, que los recursos del programa financieros son la fuente o una de las fuentes de financiamiento de la obra y los sitios web en donde los interesados pueden consultar información sobre el Pp. |

RECOMENDACIONES



Anexo 1. Cuadro recomendaciones

| Resultados y Recomendaciones | | | | | |
|------------------------------|--|--|--|---|--------------------------------|
| No. | Debilidad o Amenaza | Recomendación | Propuesta de Mejora | Mejora Esperada | Referencia Apartado y Pregunta |
| 1 | No se cuenta con una MIR 2022 del Pp K007. | Publicar el documento en caso de tener la MIR 2022 ya sea en la página de la SOBSE o de la SAF. | Revisar la existencia de la MIR 2022 | MIR 2022 | Diseño/p1 |
| 2 | No se cuenta con una estrategia de cobertura. | Elaborar un diagnóstico del Pp K007 que cumpla con los elementos mínimos para ser considerado metodológicamente completo. Esto incluye la definición de las poblaciones o áreas de enfoque y la cobertura del mismo. | Desarrollo del diagnóstico del Pp de acuerdo a la metodología. | Documento de diagnóstico con el apartado de poblaciones y cobertura desarrollada. | Cobertura y focalización/p8 |
| 3 | No se cuenta con una definición de poblaciones. | Considerar el cambio de una población objetivo a la definición de un área de enfoque, esto debido a que el área de enfoque se trata de una zona o región física geográficamente identificable y se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones concretas. | Desarrollo del diagnóstico del Pp de acuerdo a la metodología. | Documento de diagnóstico con el apartado de poblaciones y cobertura desarrollada. | Cobertura y focalización/p9 |
| 4 | El documento de planeación estratégica Programación Base 2022 del Pp K007 no cuenta con información que contemple el mediano y largo plazo de los RF, así como de indicadores para medir los avances en sus resultados. | Elaborar un plan estratégico específico del Pp K007, considerando el diagnóstico del mismo y la información del documento de Programación Base del Pp. El plan estratégico deberá incluir instrumentos de monitoreo y evaluación para su seguimiento, como la MIR del Pp. | Integrar la MIR al documento de planeación. | Documento de Programación Base con instrumentos de monitoreo y evaluación de indicadores integrado. | Operación/p10 |
| 5 | No se cuenta con un Programa Anual de Trabajo | Elaborar el PAT considerando la información del POA y del Programa de Obras de la SOBSE. | Elaboración del PAT. | Programa Anual de Trabajo de la dependencia. | Operación/p11 |
| 6 | El Pp K007 no cuenta con evaluaciones externas ni auditorías financieras o de desempeño, tampoco se encontraron estudios o informes cuya información sirva para la toma de decisiones a corto o mediano plazo o para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp K007. | Se recomienda llevar a cabo una evaluación de Diseño al Pp K007 o en su caso una auditoría de desempeño. La evaluación de Diseño servirá para el análisis a profundidad de los puntos clave del programa, que sirvan para mejorar su planeación y gestión. | Programar una evaluación de diseño del Pp K007. | Evaluación de diseño que permita generar ASM. | Operación/p12 |
| 7 | No se encontraron evaluaciones o auditorías anteriores del Pp K007 por tanto | Llevar a cabo una evaluación de Diseño al Pp K007 o en su caso una auditoría de desempeño. La evaluación de Diseño servirá para el análisis a profundidad de los puntos | Programar una evaluación de diseño del Pp K007. | Evaluación de diseño que permita generar ASM. | Operación/p14 |



| | | | | | |
|----|---|--|--|---|---|
| | no existen ASM. | clave del programa, que sirvan para mejorar su planeación y gestión. | | | |
| 8 | El área responsable de su operación dispone de un control de riesgos asociados a la operación del programa. | Identificar los riesgos contemplados en la MAR que se relacionen con las actividades y los componentes del programa, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se crea conveniente. | Disponer de supuestos asociados a los riesgos identificados en la MAR y relacionados con la operación del Pp. | La vinculación de la MAR de la Dirección encargada del Pp y la MIR del Pp. | Percepción de la población atendida/ p18-19 |
| 9 | En la página no se encontró información sobre los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados. | Incorporar la información de los indicadores que permitan rendir cuenta de los objetivos y resultados del Pp; como lo es la definición del indicador y el método de cálculo. Además de identificarlo con el nombre del programa al que corresponde ya que se identifica por obra realizada. | Incluir en el documento de informe de la página de transparencia, los indicadores. | Reporte de indicadores con la información completa. | Transparencia y rendición de cuentas/p20 |
| 10 | El Pp K007 no cuenta con un mecanismo para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica. | Establecer o integrar en un documento, como puede ser el Plan Maestro del proyecto, el mecanismo por medio del cual, la ciudadanía o cualquier interesado en consultar información sobre el Pp K007 puede acceder a la información del mismo. O en su caso, visibilizar en los proyectos llevados a cabo con recursos del Pp K007, que los recursos del programa financieros son la fuente o una de las fuentes de financiamiento de la obra y los sitios web en donde los interesados pueden consultar información sobre el Pp. | Establecer el mecanismo a través del cual se fomente el gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica | Mecanismo para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica. | Transparencia y rendición de cuentas/p21 |

CONCLUSIONES

Conclusiones

El Pp K007 presenta aspectos susceptibles de mejora en lo referente a su diseño, al no presentar una MIR para el año fiscal evaluado (2022), no pueden verificarse las lógicas tanto vertical como horizontal, por tanto, no puede validarse en su totalidad, así mismo, no pueden medirse los avances en los resultados de los indicadores

En el aspecto de planeación y orientación a resultados, el programa tiene su mayor fortaleza, se encontró que el programa se encuentra alineado con sus documentos normativos y a los ODS y la URG establece su Matriz de Administración de Riesgos asociados al mismo.

La falta de un diagnóstico metodológicamente correcto hace que no se cuente con una definición apropiada de las poblaciones del Pp, así como de una estrategia de cobertura del mismo. En este sentido, se recomienda que se considere completar el diagnóstico con todos los apartados que debe contener metodológicamente, además de considerar un cambio de enfoque de población objetivo a área de enfoque objetivo. Eso facilitaría la elaboración de la estrategia de cobertura, así como la definición y cuantificación de esta.; mejorando la planificación, gestión, operación y medición de resultados de la intervención.

Por otra parte, la operación del Pp K005 se rige mediante su documento de Programación Base 2022. Este documento cuenta con los elementos necesarios para ser considerado un instrumento de planeación estratégica, aunque se hace necesario la integración en el mismo de elementos que le permitan tener una planeación del uso de los RF. La implementación de un Programa Anual de Trabajo, ayudará a la URG a organizar un documento de planeación más robusto, fortalecido con aspectos del POA que actualmente maneja la SOBSE.

La falta de evaluaciones, auditorías, estudios o investigaciones que nutran al Pp de información útil para detectar mejoras en su planificación, gestión, operación y seguimiento de resultados, hace que, si bien existan estas áreas de mejora, no se suscriban compromisos para llevar a cabo acciones que resulten en concretarlas. Dado esto, es importante se tome en cuenta la recomendación de llevar a cabo una evaluación de diseño del programa.

El Pp K007 mide sus resultados mediante el indicador de la Programación Base 2022 que no es de resultado ya que mide el porcentaje de construcción y/o mantenimiento de infraestructura urbana.

Debido a la naturaleza del Pp que es de tipo K (inversión) no cuenta con una herramienta para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios/usuarios del programa. Al respecto, se considera que esta medición no se puede llevar a cabo toda vez que la URG no entrega la obra directamente al beneficiario, y no se considera pertinente aplicar un instrumento de satisfacción a la instancia gubernamental receptora de la obra.

Sí bien la dependencia cuenta con mecanismos de transparencia de información, el programa en sí no los tiene, esto se debe a que un programa de tipo K no está obligado a contar con un documento normativo como las Reglas de Operación que es donde generalmente se establecen estos mecanismos

ANEXOS

Anexo 2. Avance de los indicadores respecto de sus metas

| Anexo 02. Avance de los indicadores respecto de sus metas | | | | | | | | |
|---|----------------------|---|-----------------------|---|---------------------|----------------------|------------|----------------------------------|
| Nombre de del Pp | | K007 Sistema de Transporte Público Cablebús | | | | | | |
| Modalidad | | K Proyectos de inversión | | | | | | |
| Unidad Responsable | | Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México | | | | | | |
| Tipo de evaluación | | Evaluación de Consistencia y Resultados | | | | | | |
| Año de evaluación | | 2022 | | | | | | |
| Indicadores Federales | | | | | | | | |
| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de medición | Sentido del indicador | Medición del año inmediato anterior al último observado | Meta (año evaluado) | Logro (año evaluado) | Avance (%) | Justificación de las variaciones |
| Fin | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. |
| Propósito | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. |
| Componentes | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. |
| Actividades | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. |
| Indicadores Locales ^{/b} | | | | | | | | |
| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de medición | Sentido del indicador | Medición del año inmediato anterior al último observado | Meta (año evaluado) | Logro (año evaluado) | Avance (%) | Justificación de las variaciones |
| Fin ^{**} | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. |
| Propósito | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. |
| Componentes | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. |
| Actividades | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. |

Fuente: ^{a/}.

Nota

s.d. : Sin datos

No se cuenta con una MIR 2022 del Pp K007



Anexo 2.1. Cuadro de medios de verificación

| Anexo 2.1. Cuadro de medios de verificación | | | | | | |
|---|---------------------------|---|--|--|--|---|
| | Nivel de Objetivo | Nombre completo del documento donde se encuentra la información | Nombre del área administrativa que genera o publica la información | Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador | Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información | Propuesta de mejora del medio de verificación |
| MIR | Fin | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. |
| | | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. |
| | Propósito | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. |
| | | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. |
| | Componentes | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. |
| | | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. |
| | | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. |
| | Actividades | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. |
| s.d. | | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | |
| FID | Indicador FID estratégico | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. |
| | Indicador FID gestión | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. | s.d. |

No se cuenta con una MIR 2022 del Pp K007.

Anexo 3. Fuentes de financiamiento

| Anexo 3. Fuentes de financiamiento | | | | | | | |
|---|--------------------------|---------------------------|-----------------------------|---------------------------|---|---|------------------------------|
| Proyecto "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec" (PCBC) | | | | | | | |
| Programa presupuestario | Fuente de financiamiento | Presupuesto asignado (PA) | Presupuesto modificado (PM) | Presupuesto ejercido (PE) | Porcentaje de presupuesto asignado PA/ Total PA | Porcentaje de presupuesto ejercido PE/ Total PE | Variación Presupuestal PE/PM |
| Estatal | Recursos locales | | | | | | |
| | Recursos Federales | - | 935,000,000.00 | 696,850,930.01 | 100% | 100% | 74.5% |
| | Otros | | | | | | |
| TOTAL | | - | 935,000,000.00 | 696,850,930.01 | 100% | 100% | 74.5% |

Fuente: SAF.



ANEXO 4. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

| Anexo 4. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---------------------------------|-------------|------------------|--------------------------|------------------|----------------------|-------------------------|---|--------|--------|--------|--------|--------|---|---------------|
| No. | Aspectos Susceptibles de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha compromiso del ASM | | Resultados Esperados | Productos y/o evidencia | Avance de atención en los tres últimos años (%) | | | | | | Identificación del documento probatorio | Observaciones |
| | | | | Ciclo de inicio | Fecha de Término | | | mar-19 | sep-19 | mar-20 | sep-20 | mar-21 | sep-21 | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |

El Pp K007 no cuenta con evaluaciones.

Anexo 5. Propuesta de elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el Pp K007

El PAT del Pp K007 deberá incluir como mínimo lo siguiente:

1. Presentación
2. Marco legal/jurídico
3. Programa Anual de Trabajo (año)
 - 3.1 *Objetivos*
 - 3.2 *Metas anuales*
 - 3.3 *Actividades*
 - 3.4 *Indicadores*
 - 3.5 *Calendarización de las fechas de inicio y de conclusión previstas para cada actividad*
 - 3.6 *Alineación con la consecución de objetivos de mayor alcance, es decir, de mediano y largo plazos.*
 - 3.7 *Vinculación con otros instrumentos de planeación como cronogramas, programas estratégicos, matrices de riesgos institucionales, etc.*
4. Fecha y firma de formalización del Programa Anual de Trabajo (año)

Presentación esquemática del Programa Anual de Trabajo (PAT)

Se sugiere la conveniencia de esquematizar los objetivos, metas y actividades en forma de una matriz. De esta forma se puede apreciar que: un objetivo debe considerar una meta, y para alcanzar ésta se deben plantear una o más actividades. Todas las que la Unidad estime necesarias y realizables.

| Objetivo 1 | Meta del objetivo 1 | Actividad 1: |
|--------------------------------|----------------------------|--|
| Expresión de un aspecto que la | | Descripción de una acción específica que contribuye alcanzar la meta 1. |
| | | Actividad 2 (en su caso) Descripción de una segunda acción específica que contribuye alcanzar la meta 1. |
| | | Actividad n: (en su caso) Descripción de una enésima acción específica que contribuye alcanzar la meta del objetivo 1. |

Para tener una guía más precisa y completa del trabajo por desarrollar, se pueden incorporar elementos adicionales como, por ejemplo, las fechas previstas para realizar cada actividad, los responsables de llevarlas a cabo, los documentos que permitirán a un tercero verificar que una actividad en específico se realizó (medios de verificación). También puede incluir los riesgos que la Unidad o Comité haya considerado que pueden impactar en la realización de cada actividad.



| Objetivo | Meta | Indicador | Actividad/ Acción | Ubicación | Periodo de ejecución | | Mecanismo verificación | Riesgo | Estructura financiera | |
|------------|------------|-------------|----------------------|-----------|----------------------|---------------------|---------------------------|------------|-----------------------|-----------------------|
| | | | | | Fecha inicio | Fecha conclusión | | | Aportación Federal | Aportación Estatal |
| Ejem_Obj_1 | Meta_Obj_1 | Indicador 1 | Obj_1_Act1 | | | | MV_1 | Cat_Riesgo | | |
| | | | Obj_1_Act2 | | | | | | | |
| | | | Obj_1_Act3 | | | | | | | |
| Ejem_Obj_2 | Meta_Obj_2 | Indicador 2 | Obj_2_Act1 | | | | MV_1 | Cat_Riesgo | | |
| | | | Obj_2_Act2 | | | | | | | |

- a) **Objetivo:** Un aspecto que la Unidad desea lograr en el año.
- b) **Meta:** Una cuantificación realista, pero que signifique un reto, de hasta qué punto se quiere avanzar durante el año en el logro del objetivo.
- c) **Indicador:** Es “un conjunto de variables utilizadas para señalar o caracterizar los avances hacia el cumplimiento de objetivos al nivel de actividades, productos, efectos e impactos”.
- d) **Actividad:** Descripción de una acción específica que contribuye a alcanzar la meta establecida. Para el logro de una meta puede ser necesario desarrollar más de una acción.
- e) **Ubicación:** Lugar en que está ubicada la actividad, acción u obra de infraestructura, según aplique.
- f) **Fecha de inicio:** La que se haya prevista al hacer la programación de actividades.
- g) **Fecha de conclusión:** La que se haya prevista al hacer la programación de actividades.
- h) **Mecanismo de verificación:** Las evidencias que se prevea recopilar, con el fin de probar la realización de la actividad.
- i) **Riesgos:** Cada Unidad podrá seleccionar los que considere podrían impactar negativamente en la realización de la actividad.
- j) **Estructura financiera:** Monto de aportación federal y estatal que utiliza la actividad, acción u obra de infraestructura.

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)

| 1. Descripción de la evaluación | |
|---|---|
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Pp K007 Sistema de Transporte Público Cablebús financiado con recursos del PCBC, 2022 | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 2 de octubre de 2023 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2023. | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: Rene Peralta Sol | Unidad administrativa: JUD Auxiliar D1-8 en la Dirección General de Construcción de Obras Públicas, SOBSE. |
| 1.5 <i>Objetivo general de la evaluación:</i> Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Pp E116 “PROGRAMA PILARES” financiado con los recursos del del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas” (FAFEF), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación y ejecución, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño de los Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atienden; • Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuentan los Pp; • Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazo, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo de los Pp; • Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación de los Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; • Valorar los resultados respecto a la atención del problema o necesidad para lo que fueron creados; y • Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega los Pp y sus resultados. | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación de Consistencia y Resultados al Pp K007 se realizó de acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) ejercicio fiscal 2023 que fueron emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en el cual se dio respuesta a las 21 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la vinculación de los objetivos y analizar la consistencia y orientación a resultados permitiendo brindar solidez o continuidad al Pp K007, así como revisar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para el Pp cuya fuente de financiamiento fue el FAFEF | |
| Instrumentos de recolección de información: | |
| Cuestionarios__ Entrevistas X__ Formatos__ Otros__ Especifique utilizados: | |
| Descripción de las técnicas y modelos | |
| La evaluación consideró la realización de un análisis de gabinete; lo que implicó llevar a cabo un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, presentados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto. | |

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- No se cuenta con una MIR 2022 que permita medir sus resultados.
- El documento Matrices de Indicadores para Resultados 2022 de la SAF no incluye la Matriz del Pp K005, ni en la versión 2022 como en la versión 2021, no obstante, la URG envió una MIR correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.
- Los resultados del programa se miden mediante el indicador que contiene documento de Programación Base 2022, no mediante una MIR.
- El Pp no mide la satisfacción de los beneficiarios debido a que no entrega los bienes directamente al usuario final sino a otras dependencias que solicitan las obras a la SOBSE.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

- El Pp K007 se encuentra alineado en su objetivo central a la LGAHOTDU en su Artículo 4 numeral X.
- El objetivo central del Pp K007 se encuentra alineado a los ODS.
- La URG cuenta con un mecanismo de control de riesgos asociados a su operación.
- El Pp K007 tiene un documento de Programación Base 2022 que integra elementos de la planeación estratégica¹⁶ para la ejecución de los recursos del PCBC.
- Se cuenta con información sobre el presupuesto y las fuentes de financiamiento del Pp.
- La información relacionada al Pp K007 está disponible para la consulta al público en la página de internet de la SOBSE.
- A nivel de Proyecto se cuenta con un mecanismo para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

2.2.2 Oportunidades:

- No se cuenta con Oportunidades

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con una MIR 2022 del Pp K007.
- No se cuenta con una estrategia de cobertura.
- No se cuenta con una definición de poblaciones.
- El documento de planeación estratégica Programación Base 2022 del Pp K007 no cuenta con información que contemple el mediano y largo plazo de los RF, así como de indicadores para medir los avances en sus resultados.
- No se cuenta con un Programa Anual de Trabajo
- El Pp K007 no cuenta con evaluaciones externas ni auditorías financieras o de desempeño, tampoco se encontraron estudios o informes cuya información sirva para la toma de decisiones a corto o mediano plazo o para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp K007.
- No se encontraron evaluaciones o auditorías anteriores del Pp K007 por tanto no existen ASM.
- En la página no se encontró información sobre los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados.
- El Pp K007 no cuenta con un mecanismo para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

2.2.4 Amenazas:

- No se cuenta con Amenazas

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

¹⁶ SAF. Manual de Presupuestación para la formulación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos, ejercicio fiscal 2022.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa tiene áreas de mejora en el aspecto de su diseño. La URG no presentó una MIR 2022 con la cual pudiera validarse las lógicas, los supuestos y medios de verificación, pero más importante, evaluar el grado de avance de sus resultados mediante sus indicadores.

Su objetivo principal se encuentra alineado a su documento normativo y los ODS.

Si bien el documento de Programación Base cuenta con los elementos mínimos para ser considerado un documento de planeación estratégica, no incluye la medición de indicadores para medir los resultados del Pp K007.

Debido a la naturaleza del Pp que es de tipo K (inversión) no cuenta con una herramienta para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios/usuarios del programa. Al respecto, se considera que esta medición no se puede llevar a cabo toda vez que la URG no entrega la obra directamente al beneficiario, y no se considera pertinente aplicar un instrumento de satisfacción a la instancia gubernamental receptora de la obra.

No cuenta con evaluaciones, auditorías, estudios o investigaciones de los cuales puedan obtener información que sirva para mejorar su planeación, gestión y operación. De igual manera, posee su URG cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; así mismo, a nivel Proyecto, se fomentan los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Publicar el documento de la MIR 2022 en caso de contar con él ya sea en la página de la SOBSE o de la SAF.

2: Elaborar un diagnóstico del Pp K007 que cumpla con los elementos mínimos para ser considerado metodológicamente completo. Esto incluye la definición de las poblaciones o áreas de enfoque y la cobertura del mismo.

3: Considerar el cambio de una población objetivo a la definición de un área de enfoque, esto debido a que el área de enfoque se trata de una zona o región física geográficamente identificable y se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones concretas.

4: Elaborar un plan estratégico específico del Pp K007, considerando el diagnóstico del mismo y la información del documento de Programación Base del Pp. El plan estratégico deberá incluir instrumentos de monitoreo y evaluación para su seguimiento, como la MIR del Pp.

5: Elaborar el PAT considerando la información del POA y del Programa de Obras de la SOBSE.

6: Llevar a cabo una evaluación de Diseño al Pp K007 o en su caso una auditoría de desempeño. La evaluación de Diseño servirá para el análisis a profundidad de los puntos clave del programa, que sirvan para mejorar su planeación y gestión.

7: Llevar a cabo una evaluación de Diseño al Pp K007 o en su caso una auditoría de desempeño. La evaluación de Diseño servirá para el análisis a profundidad de los puntos clave del programa, que sirvan para mejorar su planeación y gestión.

8: Identificar los riesgos contemplados en la MAR que se relacionen con las actividades y los componentes del programa, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se crea conveniente.

9: Incorporar la información de los indicadores que permitan rendir cuenta de los objetivos y resultados del Pp; como lo es la definición del indicador y el método de cálculo. Además de identificarlo con el nombre del programa al que corresponde ya que se identifica por obra realizada.

10: Establecer o integrar en un documento, como puede ser el Plan Maestro del proyecto, el mecanismo por medio del cual, la ciudadanía o cualquier interesado en consultar información sobre el Pp K007 puede acceder a la información del mismo. O en su caso, visibilizar en los proyectos llevados a cabo con recursos del Pp K007, que los recursos del programa financieros son la fuente o una de las fuentes de financiamiento de la obra y los sitios web en donde los interesados pueden consultar información sobre el Pp.

4. Datos de la estancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Alma Rosa Mendoza Rosas.

4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Persona física.

4.4 Principales colaboradores: José Roberto Nájera Torres; Silvia Fernández Cazares.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alma.mendozar@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 595 933 7219



| 5. Identificación del (los) programa(s) | |
|---|---|
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <i>K007 Sistema de Transporte Público Cablebús</i> | |
| 5.2 Siglas: K007 | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/> | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de los titulares a cargo del (los) programa(s): | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) JUD Auxiliar D1-8 en la Dirección General de Construcción de Obras Públicas | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Nombre: Rene Peralta Sol correo: reneperalta1709@hotmail.com ; tel. 99 31 67 24 43 | Unidad administrativa: JUD Auxiliar D1-8 en la Dirección General de Construcción de Obras Públicas, SOBSE. |

| 6. Datos de contratación de la evaluación |
|--|
| 6.1 Tipo de contratación |
| 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) _____ |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 99,090.68 (IVA incluido) |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Fiscales (Recursos Propios) |

| 7. Difusión de la evaluación |
|--|
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/ |
| 7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/ |

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s.f.). *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*. (CONEVAL, Ed.) Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Vinculación%20MI R-ROP.pdf>
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (2022). Cuenta Pública de la CDMX 2022. CP 2022 CDMX TOMO. Obtenido de https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2022_23/
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (2020). Manual de Programación Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2022. Obtenido de http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/docs/A123F3/MANUAL_DE_PRESUPUESTACION_2022.pdf
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (2022). Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC). Obtenido de https://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/PbR/public/assets/doc/terminos_referencia/2023/TdR_Evaluacion_Consistencia_Resultados_PAE_2023.pdf
- Ortegon, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2015). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Santiago de Chile: Naciones Unidas. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
- Secretaría de la Función Pública. (3 de noviembre de 2016). *Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno*. Diario Oficial de la Federación. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5459569&fecha=03/11/2016